



MECANISMO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA DE LA CARRERA DE MEDICINA

Ciudad del Este, 2025



**UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL ESTE**
Filial Ciudad del Este

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN Nº 69/2025

Ciudad Pdte. Franco, 14 de marzo de 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS “PROF. DR. MANUEL RIVEROS” DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE – FILIAL CIUDAD DEL ESTE.

VISTO:

La solicitud presentada por el Rectorado, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este, en la necesidad de aprobar los Mecanismos de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros”, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este.

CONSIDERANDO:

El Estatuto Social de la Universidad Privada del Este que son funciones del Rector en el Art. Nº 12 inc. g) *Preparar y someter a consideración del Directorio los planes de cada año, así como los reglamentos que sean necesarios* y son atribuciones del Directorio en el Art. Nº 30 inc. l) *Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el **DIRECTORIO**:

RESUELVE:

Art. 1º

APROBAR LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA, de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros” de la Universidad Privada del Este – Filial Ciudad del Este:

- Mecanismo de Gestión y Prevención de Riesgos
- Mecanismos de Difusión de las Normativas y Reglamentaciones
- Mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo
- Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico
- Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables
- Mecanismo para el desarrollo de actividades en casos de emergencia
- Mecanismo de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
- Mecanismo para la sistematización de los resultados de los Procesos Evaluativos.



- i. Mecanismo de Comunicación Interna y Externa
- j. Mecanismo para la determinación de la capacidad operativa de la carrera
- k. Mecanismo de seguimiento semestral del cumplimiento de las prácticas
- l. Mecanismo de Integración Curricular
- m. Mecanismo de seguimiento a la retroalimentación de la evaluación de los aprendizajes
- n. Mecanismo de revisión técnica de los Instrumentos de Evaluación
- o. Mecanismo de selección, promoción y evaluación del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo
- p. Mecanismo de Orientación Académica
- q. Mecanismo de Atención a la Salud
- r. Mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares
- s. Mecanismo para la conservación, expansión, mejora y mantenimiento de la Infraestructura
- t. Mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico
- u. Mecanismo de seguimiento a egresados
- v. Mecanismo de apoyo económico y bonificación estudiantil
- w. Mecanismo de movilidad académica

Art. 2º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



MECANISMO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA

Fundamentación

La orientación académica es una herramienta estratégica fundamental del proceso formativo universitario, particularmente en carreras con alta exigencia académica como la Medicina. En este contexto, se vuelve indispensable desarrollar un sistema que no solo acompañe al estudiante en el plano académico, sino también en su dimensión personal, emocional, vocacional y social. Su finalidad es brindar un soporte integral desde el momento del ingreso del estudiante, permitiendo su correcta adaptación al entorno universitario, fortaleciendo sus capacidades de aprendizaje, promoviendo hábitos de estudio efectivos y asegurando que pueda culminar con éxito su formación profesional. Este mecanismo se enmarca en el cumplimiento del Criterio 2.2 del Modelo de Evaluación de ANEAES, el cual establece que toda carrera debe disponer de mecanismos eficaces de orientación académica, detección de dificultades y acciones de mejora. Por lo tanto, se propone un sistema articulado, participativo y sostenido, orientado a generar impacto positivo en la trayectoria estudiantil, fomentando la equidad, la retención, el bienestar institucional y la excelencia formativa.

Objetivo General

Establecer un sistema formal, sistemático y sostenible de orientación académica dirigido a los estudiantes de la carrera de Medicina, que promueva su permanencia, éxito académico, bienestar personal y formación integral, mediante la implementación de acciones preventivas, correctivas, acompañamiento pedagógico y estrategias de seguimiento continuo.

Objetivos Específicos:

- Implementar mecanismos sistemáticos para el diagnóstico inicial, acompañamiento constante y orientación académica de los estudiantes desde su ingreso.
- Identificar tempranamente, de manera estructurada y sistematizada, los factores académicos, personales, emocionales o sociales que dificulten el aprendizaje o generen riesgo de deserción.
- Diseñar e implementar estrategias personalizadas de apoyo académico y psicopedagógico, que contemplen consejerías, seguimiento psicológico y acompañamiento individualizado.

- Implementar foros de ayuda en la plataforma para los estudiantes del internado rotatorio.
- Evaluar periódicamente los resultados del mecanismo a través de indicadores específicos de rendimiento, retención y satisfacción, proponiendo mejoras continuas para optimizar su efectividad.

Marco legal y normativo

- Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, que establece la obligatoriedad de los mecanismos de apoyo al estudiante.
- Estatuto de la Universidad Privada del Este, que consagra como función de la institución el apoyo al desarrollo integral del estudiante.
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado de la ANEAES, en particular el Criterio 2.2.
- Reglamento Interno de la Carrera de Medicina.

Alcance

Este mecanismo está dirigido a todos los estudiantes de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Privada del Este – Filial Ciudad del Este, desde el momento de su ingreso hasta su egreso. Abarca tanto a los estudiantes regulares como condicionales, en proceso de reintegro, readmisión o con historial académico irregular. También contempla a aquellos que presenten dificultades de adaptación, bajo rendimiento, situaciones personales complejas o signos de desmotivación o estrés académico. El sistema moviliza la acción conjunta de docentes, coordinadores académicos, la Coordinación de Bienestar Estudiantil, el equipo psicopedagógico y otras instancias que influyen en la vida académica del estudiante.

Procedimiento

Paso 1 – Ingreso y diagnóstico:

- Aplicación de fichas de identificación sobre perfil socioemocional y económico del estudiante para detectar e identificar las necesidades prioritarias de acompañamiento.
- Sesiones informativas para conocer expectativas, fortalezas y áreas de riesgo.

Paso 2 – Primer año:

- Inducción académica durante las primeras semanas del ciclo lectivo.
- Realización de talleres sobre estrategias de estudio, organización del tiempo, salud mental, autocuidado y vida universitaria.
- Actividades de integración que promuevan la participación activa y el sentido de pertenencia institucional.

Paso 3 – Seguimiento académico:

- Monitoreo continuo de indicadores académicos (calificaciones, asistencia, participación, cumplimiento de tareas).
- Emisión de alertas automáticas ante situaciones de bajo rendimiento o reincidencia de inasistencias.
- Reuniones de seguimiento entre docentes, coordinadores y estudiantes con dificultades.

Paso 4 – Identificación de dificultades:

- Recepción de informes docentes y autoevaluaciones del estudiante.
- Clasificación según tipo de dificultad: académica, emocional, social o económica.
- Elaboración y validación de un plan de intervención individual.
- Registro y derivación a instancias especializadas según el caso.

Paso 5 – Intervención

- Implementación de acompañamiento académico personalizado, apoyo psicopedagógico, sesiones de consejería académica y asesoramiento vocacional.
- Actividades de reintegración académica y seguimiento continuo de los avances del estudiante.

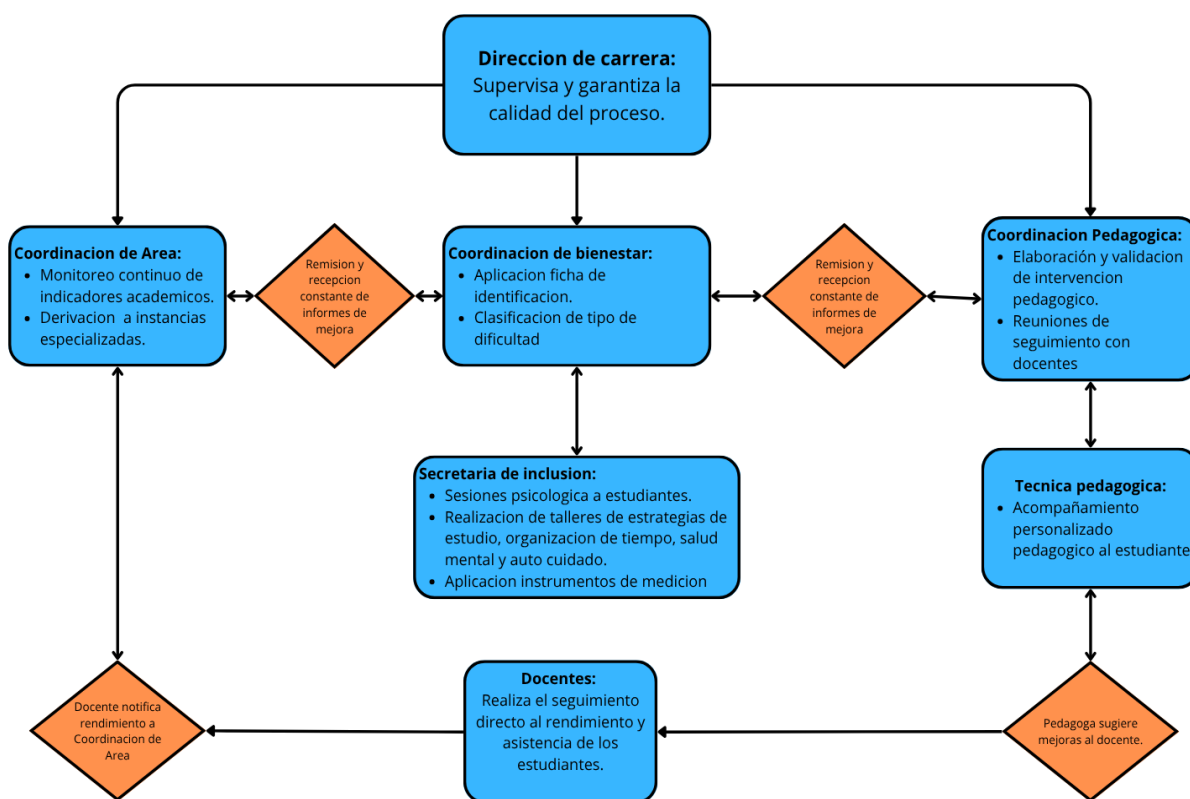
Paso 6 – Evaluación del mecanismo:

- Aplicación de instrumentos de medición de resultados como encuestas de satisfacción.
- Elaboración de informes semestrales con análisis de resultados y propuestas de mejora.
- Retroalimentación a los responsables institucionales y ajuste del plan de acción en función de los datos obtenidos.

Implementación

La implementación de este mecanismo estará a cargo del Director de Carrera, en articulación directa con la Coordinación de Bienestar Estudiantil, el equipo psicopedagógico, los Coordinadores del Ciclo Básico, Preclínico y Clínico. Se establecerá un cronograma anual de actividades, con metas claras, responsabilidades definidas y recursos institucionales asignados. Las acciones se planificarán al inicio del año académico y se desarrollarán de forma continua, con evaluaciones intermedias y finales. Para su ejecución, se utilizarán herramientas tecnológicas, fichas normalizadas, protocolos de seguimiento, y reuniones periódicas de coordinación y ajuste.

Flujograma



Conclusión

La orientación académica no solo es un componente técnico del proceso educativo, sino una política institucional de acompañamiento integral que incide directamente en la calidad de la formación médica. Su implementación permite construir trayectorias académicas más exitosas, reducir los niveles de rezago, mejorar la eficiencia terminal y fortalecer la relación entre el estudiante y la institución. Este mecanismo reafirma el compromiso de la Universidad Privada del Este con la mejora continua, la inclusión, el bienestar y el desarrollo integral del estudiante como eje central del modelo educativo.

Anexo 1

Ficha de orientación académica

DATOS PERSONALES DEL ESTUDIANTE
Nombre y Apellido: _____
Matrícula N.º: _____
Carrera: Medicina
Año de ingreso: _____
Teléfono / Correo: _____
Docente referente: _____
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA
Desempeño académico (último semestre): _____
Problemas identificados: _____
Tipo de dificultad (marcar): Académica ☐ Personal ☐ Emocional ☐ Económica ☐ Otra ☐
Descripción breve: _____
PLAN DE ACCIÓN
Actividades propuestas: _____
Responsable(s): _____
Fecha de inicio: // ____ Fecha de revisión: // ____
Observaciones / Seguimiento: _____

Anexo 2

Formulario para la detección de dificultades académicas

DATOS DEL INFORMANTE

- Nombre del docente / coordinador/secretario de mesa de entrada:

- Fecha: ____/____/____

- Asignatura / Función: _____

SITUACIÓN OBSERVADA

Tipo de Dificultad	Descripción breve	Frecuencia	Gravedad
Académica		Alta / Media / Baja	Leve / Moderada / Alta
Emocional		Alta / Media / Baja	Leve / Moderada / Alta
Personal		Alta / Media / Baja	Leve / Moderada / Alta
Económica		Alta / Media / Baja	Leve / Moderada / Alta
Otra (especificar)		Alta / Media / Baja	Leve / Moderada / Alta

Recomendación

- Derivación a:

Psicopedagogía ☐ Bienestar Estudiantil ☐ Dirección de Carrera ☐ Otro ☐

- Firma del informante: _____

Anexo 3

Plan de acompañamiento académico personalizado

DATOS DEL PLAN

- Estudiante: _____
- Docente responsable / Coordinador: _____
- Periodo: _____

OBJETIVOS DEL ACOMPAÑAMIENTO

1. _____
2. _____
3. _____

ACTIVIDADES PLANIFICADAS

Sesiones individuales quincenales

Taller de técnicas de estudio

Revisión de evaluaciones anteriores

Consulta periódica con orientador psicopedagógico

CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO		
Fecha	Actividad	Observación
-----	-----	-----
// ____	_____	_____
// ____	_____	_____

RESULTADOS ESPERADOS Y OBSERVACIONES FINALES

Anexo 4

Informe institucional de resultados

INFORME SEMESTRAL DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA

- Periodo: _____
- Elaborado por: _____

INDICADORES EVALUADOS

Total de estudiantes orientados: _____

Principales motivos de intervención: Académico ☐ Emocional ☐ Económico ☐ Otro ☐

Número de planes personalizados aplicados: _____

Porcentaje de estudiantes con mejora documentada: _____ %

Recomendaciones para el siguiente semestre: _____

FIRMAS

- Coordinador/a de Bienestar Estudiantil: _____
- Director de Carrera: _____

